"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Oficio No. TJA-DA-1062-2026
Toluca de Lerdo, México, a
07 de Agosto de 2026

LICENCIADA
LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE MÉXICO (O.S.F.E.M.)
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; que a la letra dice, -La generación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente público.

Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

Por lo anterior me refiero al rubro **"D.3.7 Publica Intereses de la Deuda"**, se encuentra publicado sin datos, ya que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México no tiene endeudamiento.

Sin otro particular al respecto, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

L.A. ARIANA LIZBETH VAZQUEZ LOZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Dr. Luis Eduardo Gómez García.- Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
Expediente
ALVL/STP/bepc